

LIQUIDACIÓN CREDITO Y SOLICITUD DE OFICIOS.

cabrejoasociados@hotmail.com

Jue 17/08/2023 9:08 AM

Para: Juzgado 50 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (668 KB)

Memorial Ferreteria Latina..pdf;

Señores

JUZGADO CINCUENTA 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO RAD 110014003050-2021-00489-00

DEMANDANTE: INMOBILIARIA INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S.

DEMANDADOS: FERRETERIA LATINA S.A.S Y ARTURO MARTINEZ ZAMORA

ASUNTO: LIQUIDACIÓN CREDITO Y SOLICITUD DE OFICIOS.

GUILLERMO ARTURO CABREJO CARDENAS, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá e identificado con C.C. No. 4.281.399 de Toguií, Boyacá, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional No. 213.746 del C.S. de la J., actuando como apoderado Judicial de la sociedad **INMOBILIARIA INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S**, dentro del proceso de la referencia y conforme a lo ordenado mediante auto de fecha 19 de mayo de 2023, me permito presentar a su despacho, lo siguientes:

PRIMERO: Conforme a lo establecido en el artículo 446, de C.G.P., me permito presentar la liquidación del crédito del presente proceso, así:

DETALLE	PERIODO	VALOR	PAGOS	SALDO
SALDO CONTABLE CANONES	HASTA ENERO 2021	\$ 6.277.380	0	\$ 6.277.380
CANON ARRENDAMIENTO	FEBRERO DE 2021	\$ 11.221.426	0	\$ 17.498.806
TOTAL				\$ 17.498.806

DETALLE	PERIODO	VALOR	PAGOS	SALDO
CLAUSULA PENAL POR INCUMPLIMIENTO	DOS CANONES DE ARRENDAMIENTO	\$ 22.442.852	0	\$ 22.442.852
TOTAL				\$ 22.442.852

CAPITAL	\$ 17.498.806,00
CLAUSULA PENAL	\$ 22.442.852,00
TOTAL, LIQUIDACIÓN CREDITO	\$ 39.941.658,00

Es así como, a la fecha, los demandados adeudan un total de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$39.941.658)**. Correspondientes al saldo contable proveniente del no pago de la totalidad de los canones de arrendamiento hasta enero del 2021, el canon de arrendamiento del mes de **FEBRERO DEL AÑO 2021**, junto con la cláusula penal por incumplimiento.

SEGUNDO: Se sirva amablemente, elaborar y remitir oficio que ordena entrega de títulos judiciales, en favor del demandante, de existir.

Lo anterior señor Juez para darle el trámite procesal correspondiente.

Sin otro particular,



CABREJO CÁRDENAS Y ASOCIADOS
ABOGADOS ESPECIALIZADOS

Oficina Principal: Cra. 65 B No. 67-53

cabrejoasociados@hotmail.com

Teléfonos: 312-3661025 - (601) 8056826

Bogotá – Colombia

AVISO LEGAL:

Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada.

Es para uso exclusivo del destinatario/s. y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Está prohibido sustraer, ocultar, interceptar o impedir que el presente mensaje llegue a su destinatario, so pena de las sanciones penales correspondientes. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. El receptor debe verificar posibles virus informáticos u otros defectos que tengan el correo o cualquier anexo a la presente, razón por la cual la COMPAÑÍA, no asume responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus u otro defecto transmitido en este correo. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de COMPAÑÍA. o de sus Directivos. Si usted no es el destinatario/s y/o ha recibido esta comunicación por error por favor notifíquelo por correo electrónico.

RE: LIQUIDACIÓN CREDITO Y SOLICITUD DE OFICIOS.

CABREJO CARDENAS ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS

<cabrejoasociados@hotmail.com>

Jue 17/08/2023 9:27

Para: Juzgado 50 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (275 KB)

Correo_ CABREJO CARDENAS ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS - Outlook.pdf;

Cordial saludo, anexamos soporte de envío copia liquidación de crédito enviado al juzgado, a la parte demandada.

Atentamente:



CABREJO CÁRDENAS Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS

Oficina Principal: Cra. 65 B No. 67-53

cabrejoasociados@hotmail.com

Teléfonos: 312-3661025 - (601) 8056826

Bogotá – Colombia

AVISO LEGAL:

Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada.

Es para uso exclusivo del destinatario/s. y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Está prohibido sustraer, ocultar, interceptar o impedir que el presente mensaje llegue a su destinatario, so pena de las sanciones penales correspondientes. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. El receptor deber verificar posibles virus informáticos u otros defectos que tengan el correo o cualquier anexo a la presente, razón por la cual la COMPAÑÍA, no asume responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus u otro defecto transmitido en este correo. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de COMPAÑÍA. o de sus Directivos. Si usted no es

el destinatario/s y/o ha recibido esta comunicación por error por favor notifíquelo por correo electrónico.

De: CABREJO CARDENAS ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS

Enviado: jueves, 17 de agosto de 2023 9:08 a. m.

Para: Juzgado 50 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACIÓN CREDITO Y SOLICITUD DE OFICIOS.

Señores

JUZGADO CINCUENTA 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO RAD 110014003050-2021-00489-00

DEMANDANTE: INMOBILIARIA INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S.

DEMANDADOS: FERRETERIA LATINA S.A.S Y ARTURO MARTINEZ ZAMORA

ASUNTO: LIQUIDACIÓN CREDITO Y SOLICITUD DE OFICIOS.

GUILLERMO ARTURO CABREJO CARDENAS, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá e identificado con C.C. No. 4.281.399 de Togüí, Boyacá, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional No. 213.746 del C.S. de la J., actuando como apoderado Judicial de la sociedad **INMOBILIARIA INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S**, dentro del proceso de la referencia y conforme a lo ordenado mediante auto de fecha 19 de mayo de 2023, me permito presentar a su despacho, lo siguientes:

PRIMERO: Conforme a lo establecido en el artículo 446, de C.G.P., me permito presentar la liquidación del crédito del presente proceso, así:

DETALLE	PERIODO	VALOR	PAGOS	SALDO
SALDO CONTABLE CANONES	HASTA ENERO 2021	\$ 6.277.380	0	\$ 6.277.380
CANON ARRENDAMIENTO	FEBRERO DE 2021	\$ 11.221.426	0	\$ 17.498.806
TOTAL				\$ 17.498.806

DETALLE	PERIODO	VALOR	PAGOS	SALDO
CLAUSULA PENAL POR INCUMPLIMIENTO	DOS CANONES DE ARRENDAMIENTO	\$ 22.442.852	0	\$ 22.442.852
TOTAL				\$ 22.442.852

CAPITAL	\$ 17.498.806,00
CLAUSULA PENAL	\$ 22.442.852,00
TOTAL, LIQUIDACIÓN CREDITO	\$ 39.941.658,00

Es así como, a la fecha, los demandados adeudan un total de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE**

(\$39.941.658). Correspondientes al saldo contable proveniente del no pago de la totalidad de los canones de arrendamiento hasta enero del 2021, el canon de arrendamiento del mes de **FEBRERO DEL AÑO 2021**, junto con la cláusula penal por incumplimiento.

SEGUNDO: Se sirva amablemente, elaborar y remitir oficio que ordena entrega de títulos judiciales, en favor del demandante, de existir.

Lo anterior señor Juez para darle el trámite procesal correspondiente.

Sin otro particular,



CABREJO CÁRDENAS Y ASOCIADOS
ABOGADOS ESPECIALIZADOS

Oficina Principal: Cra. 65 B No. 67-53

cabrejoasociados@hotmail.com

Teléfonos: 312-3661025 - (601) 8056826

Bogotá – Colombia

AVISO LEGAL:

Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada.

Es para uso exclusivo del destinatario/s. y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Está prohibido sustraer, ocultar, interceptar o impedir que el presente mensaje llegue a su destinatario, so pena de las sanciones penales correspondientes. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. El receptor deber verificar posibles virus informáticos u otros defectos que tengan el correo o cualquier anexo a la presente, razón por la cual la COMPAÑÍA, no asume responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus u otro defecto transmitido en este correo. El

presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de COMPAÑÍA. o de sus Directivos. Si usted no es el destinatario/s y/o ha recibido esta comunicación por error por favor notifíquelo por correo electrónico.